

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

6416

Corrección de errores advertidos en la Resolución del director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de 8 de julio de 2020 por la que se convoca un proceso de contratación para constituir unas listas de formadores para impartir diferentes módulos formativos de certificados de profesionalidad en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación de las Illes Balears para el curso 2020 – 2021

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 122, de 11 de julio de 2020, se publicó la Resolución del director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de 8 de julio de 2020 por la que se convoca un proceso de contratación para constituir unas listas de formadores para impartir diferentes módulos formativos de certificados de profesionalidad en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación de las Illes Balears para el curso 2020 – 2021.

En la publicación se han detectado errores. Con la finalidad de corregirlos, y de conformidad con lo que establecen el artículo 56 de la Ley 3 /2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizan las rectificaciones siguientes:

En el anexo 1 de la Resolución:

Donde dice:

Tercero

Solicitud de inscripción y presentación de documentación

1. El plazo para presentar la solicitud para formar parte del proceso de contratación es del 13 al 21 de julio, ambos incluidos.

Debe decir:

Tercero

Solicitud de inscripción y presentación de documentación

1. El plazo para presentar la solicitud para formar parte del proceso de contratación es del 13 al 23 de julio, ambos incluidos.

En el anexo 2 de la Resolución:

Donde dice :

MF1016_2	Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	X		
MF1017_2	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	X		
MF1018_2	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	X		
MF1019_2	Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	X		

Debe decir:

MF1016_2	Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	X		
MF1017_2	Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones	X		
MF1018_2	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	X		
MF1019_2	Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	X		

Palma, 17 de julio de 2020

El Director General de Formació Professional i Ensenyaments Artístics Superiors

Antonio Baos Relucio